



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	056 de Noviembre 27 de 2025
CLASE DE CONTRATO	De Suministro
CONTRATISTA	FERRETERIA INSUFER S.A.S
OBJETO	“Suministros de material de playa para el de mantenimiento de la infraestructura educativa”.
VALOR INICIAL	Dos millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y siete ctvs. (\$2.556.849,47)
PLAZO	Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Noviembre 27 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 02 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor SANTIAGO DIAZ PAREJA, identificado con cédula número 8.105.819 de Sabaneta, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 27 de noviembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 056 con el señor SANTIAGO DIAZ PAREJA, cuyo objeto es: **“Suministros de material de playa para el de mantenimiento de la infraestructura educativa”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Dos millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y siete ctvs. **(\$2.556.849,47).**



- a. Como tiempo de ejecución contractual será la fecha establecida por la institución educativa.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 056 del día 27 de noviembre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 056 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 2.556.849,47
Valor ejecutado	\$ 2.556.849,47
Valor pagado al Contratista	\$ 2.556.849,47
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 056 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros/De Obra objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 056 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro/De Obra en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811050439-1, DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2026.

Edison Vasco

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Santiago Díaz Pareja

Santiago Díaz Pareja
Representante Legal/Contratista

